

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de diciembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Liras	30,660
Dólares	10,850
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	88,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,118
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado. Primera División Hidrológico Forestal

ENAJENACIONES DE MADERAS

El próximo día 23 de enero de 1952, a las once horas, en la Jefatura de la 1.ª División Hidrológico-Forestal, de Barcelona, calle de Trafalgar, número 39, 3.º, ante el señor Ingeniero Jefe de la misma, con la asistencia del señor Notario que designe el Ilustre Colegio de Notarios de esta demarcación, que dará fe del acto, se celebrará la enajenación del aprovechamiento de 629 árboles que cubican cuatrocientos metros cúbicos de madera en pie y con corteza, señalados en el monte Cuñeres, de la provincia de Lérida, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado.

Las proposiciones estarán comprendidas entre ciento tres mil quinientas cincuenta (103.550) pesetas como tope máximo y noventa y tres mil setecientos dos (93.702) pesetas como tope mínimo, según tasación oficial.

El aprovechamiento está clasificado como perteneciente al grupo definido en la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949.

Para tomar parte en la enajenación se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de maderero de las clases A, B, C.

Las condiciones que regirán, tanto en la enajenación como en la ejecución, son las consignadas en el pliego de condiciones, que será expuesto en el local donde ha de celebrarse la enajenación en las horas hábiles de oficina.

Los pliegos de ofertas, debidamente cerrados, se presentarán en la oficina de la 1.ª División Hidrológico-Forestal hasta las doce horas del día anterior señalado para la enajenación, acompañando, en sobre aparte, certificado profesional o testimonio notarial del mismo, hoja de compras y resguardo acreditativo de haber constituido fianza equivalente al 5 por 100 del tope máximo, en la Jefatura de la 1.ª División.

El cupo de travesas a servir a la R. E. N. F. E. será de 700 para vía de ancho normal, de acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva consistente en el 10 por 100 del valor que alcance el remate a disposición de la 1.ª División Hidrológico-Forestal y a ingresar el importe total de la enajenación en la Habilitación de la misma, antes de retirar la licencia para el aprovechamiento. Asimismo, el adjudicatario viene obligado al abono de los gastos de gestión técnica con arreglo a las tarifas que se encuentren en vigor en el momento de obtener

la licencia de disfrute y honorarios del Notario que asista a la subasta, así como los gastos de anuncio de la misma. El rematante viene obligado también a cumplir lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 4 de julio de 1940 sobre la regulación de precios y abastecimientos de maderas.

A los proponentes que no resulten rematantes les será devuelto el importe del depósito una vez verificada la adjudicación definitiva.

Si esta primera enajenación quedara desierta tendrá lugar una segunda bajo el mismo tipo de tasación, condiciones, hora y lugar y ante la misma mesa a los ocho días hábiles siguientes a la en que tuvo lugar la primera.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta, regulándose la enajenación y adjudicación con arreglo a las normas dictadas por el Servicio de la Madera.

Barcelona, 11 de diciembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, Joaquín Martín La-plaza. 2.831—O.

El próximo día 23 de enero de 1952, a las doce horas, en la Jefatura de la 1.ª División Hidrológico-Forestal, de Barcelona, calle de Trafalgar, número 39, 3.º, ante el señor Ingeniero Jefe de la misma, con la asistencia del señor Notario que designe el Ilustre Colegio de Notarios de esta demarcación, que dará fe del acto, se celebrará la enajenación del aprovechamiento de 373 árboles, que cubican trescientos metros cúbicos de madera en pie y con corteza, señalados en el monte Boumort, de la provincia de Lérida, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado.

Las proposiciones estarán comprendidas entre sesenta y ocho mil doscientas treinta y cinco (68.235) pesetas como tope máximo y sesenta mil quinientas trece (60.513) pesetas como tope mínimo, según tasación oficial.

El aprovechamiento está clasificado como perteneciente al grupo definido en la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949.

Para tomar parte en la enajenación se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de maderero de las clases A, B, C.

Las condiciones que regirán, tanto en la enajenación como en la ejecución, son las consignadas en el pliego de condiciones, que será expuesto en el local donde ha de celebrarse la enajenación en las horas hábiles de oficina.

Los pliegos de ofertas, debidamente cerrados, se presentarán en la oficina de la 1.ª División Hidrológico-Forestal hasta las doce horas del día anterior señalado para la enajenación, acompañando, en sobre aparte, certificado profesional o testimonio notarial del mismo, hoja de compras y resguardo acreditativo de haber constituido fianza equivalente al 5 por 100 del tope máximo, en la Jefatura de la 1.ª División.

El cupo de travesas a servir a la R. E. N. F. E. será de 500 para vía de ancho normal, de acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva consistente en el 10 por 100 del valor que alcance el remate a disposición de la 1.ª División Hidrológico-Forestal y a ingresar el importe total de la enajenación en la Habilitación de la misma, antes de retirar la licencia para el aprovechamiento. Asimismo, el adjudicatario viene obligado al abono de los gastos de gestión técnica con arreglo a las tarifas que se encuentren en vigor en el momento de obtener la licencia de disfrute y honorarios del Notario que asista a la subasta, así como los gastos de anuncio de la misma. El rematante viene obligado también a cumplir lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 4 de julio de 1940 sobre la re-

gulación de precios y abastecimientos de maderas.

A los proponentes que no resulten rematantes les será devuelto el importe del depósito una vez verificada la adjudicación definitiva.

Si esta primera enajenación quedara desierta tendrá lugar una segunda bajo el mismo tipo de tasación, condiciones, hora y lugar y ante la misma mesa a los ocho días hábiles siguientes a la en que tuvo lugar la primera.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta, regulándose la enajenación y adjudicación con arreglo a las normas dictadas por el Servicio de la Madera.

Barcelona, 11 de diciembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, Joaquín Martín La-plaza.

Modelo de proposición que se cita

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de, en el monte, de la pertenencia, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la enajenación de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras números presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada

Capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c = a más b)

d) Índices adicionales

1) Índice de adjudicación total (i = c más d)

Barcelona, de de 1951.

2.832—O.

El interesado,

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

NAVARRA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 16 de enero próximo, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión y dos turismos, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figurarán en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de las diez a las catorce horas y hasta las doce horas del día 15, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables de diez a dieciocho horas, en los garages que utiliza esta Fiscalía.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Pamplona, 11 de diciembre de 1951.—
El Presidente de la Comisión (ilegible).
2.834—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose ordenado por la Superioridad, que de todos los depósitos constituidos en esta Caja Sucursa, que se hallen prescriptos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se verifique la devolución de los mismos, y se

ingrese simultáneamente su importe en el Tesoro, y no habiendo podido adquirirse de los imponentes los resguardos que se expidieron a su favor, para la formalización correspondiente, quedan anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados, que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Cantidad
17 septiembre 1908	13	3.607	Juan González Blanco	28.28
25 » »	26	3.610	José Corrales	35.62
5 octubre »	5	3.615	Francisco P. Millán	95.00
5 » »	10	3.620	Idem	112.50
5 » »	28	3.625	José Corrales	35.62
2 noviembre »	4	3.631	Francisco P. Millán	56.25
2 » »	13	3.637	Adán del Castillo	249.00
28 » »	36	3.646	José Corrales	35.62
9 diciembre »	2	3.648	Francisco P. Millán	56.25
23 » »	14	3.652	Juan Sánchez Campos	7.50
5 enero 1909	3	3.656	Francisco P. Millán	56.25
5 » »	8	3.661	José Corrales	35.62
5 » »	53	3.664	Idem	35.62
5 » »	54	3.665	Antonio Cabrera Morales	10.00
5 febrero »	4	3.668	Domingo Molina Sánchez	10.00
10 » »	5	3.669	Francisco P. Millán	39.00
10 » »	6	3.670	Idem	79.74
10 » »	7	3.671	Idem	158.32
13 » »	18	3.675	Idem	29.34
13 » »	19	3.676	Idem	10.26
13 » »	20	3.677	Idem	38.90
13 » »	21	3.678	Idem	0.68
13 » »	34	3.681	Idem	56.25
4 marzo »	1	3.683	Idem	39.58
4 » »	4	3.686	Idem	39.58
8 » »	10	3.692	José Corrales	35.62
11 » »	12	3.694	José Francisco Felipe	100.00
22 » »	24	3.697	José Herrera Santos	15.00
27 » »	31	3.698	Manuel Hernández Pérez	2.594.48
1 abril »	1	3.700	Juan Cruz Expósito	40.00
1 » »	2	3.701	José Espejo	250.00
10 » »	17	3.711	Francisco P. Millán	39.50
10 » »	20	3.714	Idem	39.58
12 » »	29	3.718	Hermenegildo González Peña ...	25.00
12 » »	30	3.719	Juan Navarro Herrera	25.00
17 » »	34	3.722	José Corrales	35.62
10 mayo »	1	3.726	Juan Zerpa Oramas	25.00
10 » »	2	3.727	Hildefonso Rodríguez y León ...	150.00
10 » »	3	3.728	Idem	100.00
14 » »	6	3.730	José Corrales	35.62
24 » »	18	3.732	Excmo. Sr. Gobernador Civil ...	11.856.00
28 » »	21	3.734	Francisco P. Rute	39.58
28 » »	24	3.737	Idem	39.58
18 junio »	15	3.740	José Corrales	35.62
28 » »	25	3.747	Francisco P. Millán	39.58
13 julio »	23	3.750	Juan Morales Berriel	25.00
19 » »	33	3.753	José Corrales	35.62
20 » »	35	3.755	Admor. Pral. Puertos Francos...	18.23
31 » »	41	3.758	Metharam Bros y Cia.	100.00
TOTAL				17.050.41

Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 1951.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real. 2.348-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

INSTALACIÓN DE LÍNEAS

Peticionario: Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.
 Objeto de la instalación: Líneas de transporte de energía eléctrica de 25.000 voltios a la estación térmica Gusiús y de 3.000 voltios a la estación térmica Borrell y variante en la línea a 25.000 voltios a la estación Ibern, en los términos municipales de San Pol de Mar, Canet de Mar y San Cipriano de Vallalta.
 Maquinaria nacional.
 Materias primas nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.927-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Roca Pons.
 Objeto de la industria: Manipulador de papel.
 Producción: Anualmente, 300.000 sobres, 200.000 blocks y 25.000 kilogramos de papel engomado.
 Maquinaria nacional.
 Materias primas nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
 Barcelona, 3 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.928-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don León Zugasti Oquina, Mondragón.
 Objeto de la ampliación: Fabricación de una cerradura perfeccionada, amparada en el modelo de utilidad número 20.345.
 Producción: 2.000 cerraduras al mes.
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación, Prlm, número 35.
 San Sebastián, 3 de diciembre de 1951.
 El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte. 7.919-O.

LEGALIZACIÓN DE TRANSFORMADOR PARA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: Iberduero S. A. San Sebastián.
 Objeto: Legalizar un transformador de 100 KVA., 20.000/220-127 V., instalado en Astigarraga, para suministro público. S.n importaciones.
 Se hace público el cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
 San Sebastián, 3 de diciembre de 1951.
 El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte. 7.920-O.

TRANSPORTE DE FLÚIDO ELÉCTRICO PARA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: Iberduero, S. A. San Sebastián.
 Objeto: Instala. en Azcoitia dos líneas a 5 KV. para mejor. de la zona suministrada anteriormente por «Aberdi y Compañía», que sustituirán a las actuales, a 3 KV. Línea número 1: desde la subestación de 30/5 KV. de la Empresa a la caseta del barrio Archamendi, de 760 m. Línea número 2. de la misma subestación a caseta a instalar en proximidades de las Escuelas Floreaga, de 1.221 m. Ambas líneas serán trifilares cobre Ø 6 mm., sobre postes de acacia. Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 5 KV. Para suministro público.
 Sin importaciones.
 Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
 San Sebastián, 3 de diciembre de 1951.
 El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte. 7.921-O.

LA CORUNA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Madin R. Rosón.
 Objeto: Ampliar su industria de cerrajería mecánica sita en esta capital, instalando la maquinaria de importación que se indica:
 Maquinaria a importar: Una máquina automática de moldeo de óvalo, con dos motores eléctricos acoplados, por un total de 3 H. P.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 27 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde
708—O.

Peticionario: Recambios y Talleres Conde, S. R. C.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, sita en esta capital, instalando la maquinaria de importación que se indica:

Maquinaria a importar: Una planificadora de superficies planas, modelo LZ 1500, con motor eléctrico de 4'5 H. P.; un Dinamómetro accionado por un motor eléctrico de 4'5 H. P.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 27 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
708-1—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Maceiras Torres.

Objeto: Instalación de una línea de transporte eléctrico en alta a 15.000 voltios, desde Lañas (Arteijo) a Cayón, y red de distribución a 220-127 voltios, con destino al suministro de energía a Cayón y otros lugares del Ayuntamiento de Arteijo, empleando maquinaria nacional. Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 3 de diciembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
708-2—O.

Peticionario: Fomento Hispania, S. A.
Objeto: Instalación de varias líneas de alta y baja a 30.000 voltios y una estación transformadora de 25 KVA., relación 30.000/220-127 voltios, en Santa Cruz de Rivadulla, con destino a la electrificación de varios poblados del Ayuntamiento de Vedra.

Solamente empleará maquinaria nacional.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 30 de noviembre de 1951.—
Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
708-3—O.

NAVARRA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Sánchez Fernández con domicilio en Irún.

Objeto: Serrería de madera en Santesteban (Navarra).

Producción: 1.500 metros cúbicos de madera elaborada.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Teobaldos, 7.

Pamplona, 19 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe (ilegible).
714—O.

Peticionario: Concejos de Mutilva Alta y Mutilva Baja.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 13.200 V. y centros de transformación de 15 y 10 KVA., para suministrar a los Concejos citados, ener-

gía procedente de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Teobaldos, 7.

Pamplona, 15 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe (ilegible).
716—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Virto García Falces.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 10.000 V. y centro de transformación a 220 V. y 30 KVA., para riego de la finca «el Planillo», situada en Falces.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Teobaldos, 7.

Pamplona, 9 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe (ilegible).
715—O.

ORENSE

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Eritija Roure.

Objeto: Instalar en su fábrica de molduras de Orense una sierra de 0,90 metros de volante, otra automática de un metro, una planeadora con sierra circular y una afiladora automáticas.

Producción: 240 metros cúbicos al año. Maquinaria y maderas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 30 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
709—O.

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Unión Española de Explosivos, S. A.

Objeto de la petición: Dedicar un horno eléctrico de 1.300 Kw. de la fábrica electro-química de Guardo para fabricar silico-calcio.

Producción: Seiscientas toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 10 de diciembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
7.890—O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Comandancia de Obras de la Sexta Región Militar.

Objeto de la petición: Legalizar una línea a 13.200 voltios y un centro de transformación de 50 KVA. para elevación de agua en el Sanatorio «General Varela», en Quintana del Puente.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 10 de diciembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
7.892—O.

Peticionario: Electra Popular Vallisletana, S. A.

Objeto de la petición: Legalizar una línea a 13.200 voltios y un centro de transformación de 50 KVA. para suministro de alumbrado y fuerza en Magaz.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 10 de diciembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
7.893—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «San Miguel, S. A.» Fábrica de pasta mecánica y maderas.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de la maquinaria precisa para duplicar la producción.

Capacidad de producción: Con la ampliación, 600 Tn. anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicados y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 23 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
7.909—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sdad. Ltda. Echego.

Objeto de la implantación: Instalar una fábrica de tubo soldado de hierro.

Capacidad de producción: 70 Tm. anuales, aproximadamente, de tubo de 1/4" a 3".

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
7.910—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Beautell Horn.

Objeto: Hilaturas de fibras vegetales (sisal y pita).

Producción anual: 250 toneladas de cordelería para empaquetado de frutos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, número 42.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, S. Ocampo.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

Por el presente se hace saber que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria fueron otorgados y titulados, con fecha 21 de octubre del corriente año, las concesiones mineras de explotación que a continuación se expresan:

N.º	Nombre	Pertenencias	Mineral	Término municipal	Interesado
28.518.	«Selfa»	18	Hierro	Montillana	D. Juan Selfa Monerri.
28.637.	«Sor Paca Predeon»	48	Hierro	Huéneja	D. Luis Linares González.
28.740.	«La Cruzada»	15	Ocre	Huétor Santillán ...	D. Angel de la Higuera Molina.
28.755.	«San Antonio»	12	Sustancias magnéticas	Idem	D. Antonio Molina Hita.
28.782.	«San José»	14	Hierro	Loja	D. Juan Mancilla Orellana.
28.805.	«Eduardito»	12	Sustancias magnéticas	Huétor Santillán ...	D. Eduardo Fernández López.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, del 9 de agosto de 1946.

Granada, 2 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.
2.274-O.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber a los interesados don Enrique de Arribas Turrull, propietario de la finca denominada «Villaviciosa», del término municipal de Almodóvar del Campo, y a don Bernardo Martín Blanco, titular del permiso de investigación número 11.278, enclavado en aquella, que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, deberán notificar a esta Jefatura en el plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el nombramiento de los peritos que han de representarle para que en su día sea fijada la indemnización correspondiente por ocupación y la fianza, si procede, para responder de los perjuicios que pudiera ocasionar dicha ocupación.

Ciudad Real, 14 de noviembre de 1951.
El Ingeniero Jefe, J. Gil de Ramales.
2.371-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de Los Peares

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Carballedo (Lugo), para las obras accesorias del salto de Los Peares, en el río Miño.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16 de diciembre de 1948 la declaración de urgencia de las obras correspondientes al salto denominado de Los Peares, que forma parte de la concesión otorgada por Orden ministerial de 15 de junio de 1948, para aprovechar aguas del río Miño con destino a producción de energía eléctrica, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre Procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Carballedo (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se proce-

derá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la indicada Ley.

Orense, 7 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa de urgencia con motivo de las obras accesorias del salto de Los Peares, en el río Miño, en el término municipal de Carballedo (Lugo)

Número de la finca: 8. Nombre y apellidos: Don Manuel Vázquez Vázquez. Vecindad: Lama de Olleros. Situación: Modorra. Clase de cultivo: Monte.

Número de la finca: 23. Nombre y apellidos: Don Francisco González Alvarez. Vecindad: Ambasmestas. Situación: Vifa do Souto. Clase de cultivo: Viña.

Campamento de Los Peares, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero representante de Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A., Ricardo Gómez Llano.
2.346-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 14 de julio de 1950, con sanción del Pleno en la de igual fecha, anunciar subasta pública para contratar las obras de reforma y renovación de pavimentos en la plaza del Marqués del Duero, en el cruce del paseo de la Castellana con las calles del General Sanjurjo y María de Molina, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.367.884,76 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 25.518,27 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 51.036,54 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio

de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía del Retiro y Carabancheles, Zonas cuarta y quinta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 39 del presupuesto extraordinario de 1941.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 18 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de diciembre de 1951.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de pesetas 1,60, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma y renovación de pavimentos en la plaza del Marqués del Duero.

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reforma y renovación de pavimentos en la plaza del Marqués del Duero, en el cruce del paseo de la Castellana con las calles del General Sanjurjo y María de Molina, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en los días ... y ... de ... de 1951, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 195...
(Firma del proponente.)
2.826—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito número T. 738.316, de pesetas nominales 37.000, en Interior 4 por 100, a favor de doña Julia Ortiz Goiri, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de noviembre de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
7.916-P.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los resguardos de depósito números A. 17.672 y A. 91.973, de pesetas nominales 50.000 y 16.500, en acciones «Linoleum Nacional», los dos, a favor de Hern Katzeustein G. M. E. H., de Hamburgo, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de diciembre de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
7.917-P.

SIMILCUERO, S. A.

Para cumplir lo preceptuado en la Orden de 28 de febrero de 1947 se anuncia la puesta en circulación y suscripción pública de 650 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una.

La suscripción tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio social de Rentería, avenida de Navarra, número 44, y los suscriptores habrán de desembolsar en el acto el valor nominal de las acciones suscritas por cada uno.

Rentería, 3 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

712—P.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, 27, Madrid

PAGO DE DIVIDENDO.—CUPÓN NÚM. 36

El Consejo de Administración ha acordado abonar a las acciones actualmente en circulación un dividendo activo del seis por ciento a partir del día 2 de enero próximo.

El pago se verificará en acciones de la serie B, estimadas a la par y enteramente libres de gastos para el accionista en la proporción de tres acciones por cada cincuenta cupones número 36 de las actuales.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales desde el 1 de enero próximo, llevando al efecto cupón número 37 y siguientes.

Los accionistas que no retiren las dichas nuevas acciones antes del día 2 de marzo próximo se entiende que optan por percibir el cupón en metálico a razón de quince pesetas por cada uno, libre de gastos.

Los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales, realizarán el pago de este dividendo.

Madrid, 11 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ussía y Gavalda.

7.922—P.

COMPANIA HISPANA, S. A.

Avda. de José Antonio, 70, 3.º, núm. 3

MADRID

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, durante el plazo del 17 del actual al 2 de enero próximo, se abre suscripción pública de doscientas acciones, numeradas del 101 al 300, por valor de cinco mil pesetas nominales cada una, y a la par, depositando el importe de las que se suscriban contra entrega del correspondiente talón provisional y a reserva de las reducciones y prorrateos que procedan, de nueve a una de la mañana, en la Caja de la Sociedad, con lo que quedará aumentado su capital en un millón de pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1951.—El Consejero-Delegado, Juan Abril Gual.
7.923—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital en providencia de este día, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Esteban Munné Sala, contra otros y los ignorados herederos o herencia yacente de don José Munné Sala, sobre nulidad de donación y otros extremos, por el presente se emplaza por segunda vez a dichos demandados ignorados herederos o herencia yacente de don José Munné Sala, para que se personen en forma en dichos autos dentro del término de cinco días, apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Y haciéndose saber que obran en Secretaría a su disposición las copias de la demanda y documentos con la misma acompañados.

Barcelona, veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Julián Ruiz.
7.786-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número siete de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario por los trámites de la Ley Hipotecaria promovidos por doña Buenaventura Bragulat Mayorall contra doña Elisa Riverón Burzetti, por el presente se anuncia sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de debitorio base del procedimiento, la finca hipotecada siguiente:

Finca sita en la calle Berna, número 10, de Barcelona (barriada de San Gervasio) y consistente en porción de terreno edificable y en parte edificado, compuesta de planta baja y primer piso, con cubierta

ALCOHOLERAS REUNIDAS CENTRO-LEVANTE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los vigentes Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 29 del actual, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta en segunda, en el domicilio de la Sociedad, calle Conde de Alte, número 24, principal, derecha, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Dación de cuentas, aprobación del Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, examen de la gestión social.

2.º Todos los demás asuntos de la competencia de la Junta General que hubiesen sido propuestos por los señores accionistas con diez días de antelación y que el Consejo acuerde someter a la deliberación de la Junta.

3.º Autorización para el otorgamiento de la escritura de los nuevos Estatutos, aprobados en Junta general extraordinaria de 28 de diciembre de 1950. La asistencia de los socios deberá ser personal o mediante representación conferida a otro socio, comunicándolo por escrito al Consejo con ocho días de anticipación.

Será indispensable para asistir a la Junta presentar las acciones con el correspondiente póliza o título que justifique su propiedad o el resguardo del depósito a nombre del accionista.

Valencia, 4 de diciembre de 1951.—El Presidente (ilegible).
7.924—P.

de terrado, que en junto mide dieciocho metros de fachada, tanto en la calle de Berna como en la de detrás, contados desde el linde Oeste, de los cuales corresponden a la fachada de la casa seis metros, y de fondo mide treinta y un metros ochenta centímetros en cada lado, cuyas medidas lineales forman una total superficie de quinientos setenta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados, equivalentes a quince mil ciento cincuenta y un palmos cuarenta y dos décimos, poco más o menos. Linda en junto: por el frente, Sur, con la calle de su situación; por la derecha entrando, Este, antes con el resto de la finca de que procede, propio de don Ramón Batlle, y en parte con finca de don Andrés Batlle, hoy casa-torre, señalada con el número doce de la citada calle Berna, propia de doña Concepción Portabella; por la izquierda, Oeste, antes con finca de don José Grenzner, hoy con la casa número ocho de la repetida calle, y por el fondo, Norte, en parte con propiedad de don N. Santigosa y en parte con otra de doña Odila Gumá. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta plaza, al tomo 1.032 del Archivo, libro 181 de la sección tercera, folio 23 vuelto, finca número 4.177, inscripción quinta. Cuya finca fué valorada en la propia escritura por la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad de Barcelona, segundo patio del ala derecha, el día quince de enero de mil novecientos cincuenta y dos, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de valoración que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que

no se admitirá postura alguna que no cubra el valor fijado a la finca hipotecada; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se hallan en Secretaría, para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, con la cual deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que después de éste no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto en la titulación, y que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás inherentes a la venta, hasta la posesión, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 3 de diciembre de 1951.—El Secretario, José G. Costa.

7.907—A. J.

J A E N

Don José María García Segovia, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia, de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Ruiz Corvi contra don Rafael Sánchez García, vecino de esta capital, en los que a instancia de la parte actora he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, las fincas siguientes:

1.ª Casa marcada con el núm. 56 de la calle Millán de Priego, antes 48, de esta capital, que mide 16 metros 41 centímetros de línea de fachada, por seis metros 30 centímetros de fondo, y tiene la forma de un rectángulo con la extensión superficial de 106 metros cuadrados 65 centímetros. Linda, por la derecha, entrando, con huerta de Tomás Cárdenas Díaz; izquierda, con el mismo, y fondo y espalda, con finca de don Tomás y don Miguel Cárdenas, y por el frente, que mira al Sur, con la calle en que está situada. Tasada en 114.489,20 pesetas

2.ª Mitad indivisa de una parcela o solar edificable en el pago de Peñameficat, de este término, con una línea a la carretera circunvalación de 16 metros por 30 de fondo, que hace un total de 576 metros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, Este, izquierda, y Oeste, con resto de la finca principal, de donde se segrega; Norte, con Bautista Sáez, y frente, con la carretera de circunvalación. Valorada la totalidad de la finca en 57.900,20 pesetas.

Sirve de tipo para esta segunda subasta las respectivas valoraciones hechas constar al final de la inscripción de cada finca, con la rebaja del 25 por 100.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecinueve de enero próximo, y hora de las once de su mañana.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de cuantas personas deseen tomar parte en la subasta, se anuncia por medio del presente, haciéndose las advertencias siguientes:

1.ª Que el deudor podrá librar los bienes referidos pagando antes de verificarse el remate, el importe del principal, intereses, gastos y costas.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta antes indicado, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por

100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan no han sido aportados a los autos, habiendo sido suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad de este partido, la que se encuentra de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por los licitadores, previniéndose a los mismos que deberán conformarse con la titulación de las fincas que consta en los autos, y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Dado en Jaén a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José María García Segovia.—El Secretario (ilegible).

7.918-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

MARIN OLIVER, Jesús; natural de Valencia, de veintitrés años, soltero, mecánico; cuyas señas personales son: 1,635 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, frente despejada, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en la tercera Compañía del Batallón 35, en Castejón de Sos (Huesca); sujeto a expediente por el supuesto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Cazadores Montaña número 9, en Huesca.—7.559.

GARCIA GOMEZ, Luis; hijo de Luis y de María, natural de Melilla (Málaga), soltero, pescador, de veintiún años, ojos negros, color moreno, estatura 1,740 metros, nariz regular, boca chica, barba poca, con un tatuaje en el pecho que dice: «Madre, nunca te olvidaré», y en el brazo derecho un tatuaje que representa una estrella de cinco puntas y por debajo de ella una media luna, y en el brazo izquierdo tiene otro tatuaje con la cara de una mora con la cabeza cubierta y la cara tapada con un velo; que se ausentó de Melilla el día 26 de septiembre del corriente año, y está procesado en la causa 1.427-49, por el supuesto delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del Juzgado Militar Eventual número 14 de Melilla, don Alfonso Marcos Martín, o ante las autoridades del lugar donde se encuentre.—7.534.

LOPEZ FERNANDEZ, Fausto; hijo de Fausto y de Adoración, natural y vecino de Ciempozuelos «Madrid», de veinticinco años, soltero, hojalatero, a quien se le sigue causa por el delito de desertión calificada; comparecerá en el término de veinte días ante don Antonio Hernández Barez, Capitán Juez Instructor de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, de guarnición en Cuatro Vientos (Madrid).—1.495.

LAFUENT PALACIN, Gregorio; hijo de Félix y de Delfina, natural de Nuño (Huesca) y vecino de Huesca, soltero, mecánico, de veintiún años, domiciliado últimamente en Huesca y sirviendo en el Batallón de Cazadores de Montaña «Geronas» número VIII; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el

Juez del Regimiento de Cazadores de Montaña número 3, en Huesca, Capitán don Jesús Bosque Boren.—1.497.

SANCHO SUBIRON, Emilio; cabo de la Agrupación de Intendencia núm. 5, hijo de Joaquín y de Emilia, natural de Gelsa, con residencia en Velilla de Ebro, domiciliado en la plaza de España, 14, carnicero, de veintidós años, estatura 1,610 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, que desapareció de este acuartelamiento el día 7 del corriente; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, don Fermín Moros Tejero, en el Juzgado de la Agrupación de Intendencia núm. 5 de Zaragoza (cuartel de San José) para responder de las diligencias que contra el mismo se instruyen por desertión.—1512.

CAMPOS MELLID, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), casado, mecánico electricista, domiciliado en El Ferrol del Caudillo, José Antonio, 83; procesado en causa 435 de 1951 por fraude; comparecerá en el término de treinta días ante don José Poblaciones García, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez Instructor de la referida causa, en la Escuela de Mecánicos de la Armada en El Ferrol del Caudillo.—1514.

MOLINA MARTIN, Francisco; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Maracena (Granada), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Huesca, como soldado en Rioseta, segunda compañía del batallón 34, agrupación 13, y sujeto a expediente por desertión, se presentará en el término de treinta días en Huesca ante el Juez Instructor del Regimiento de Montaña núm 9, don Francisco Gallego González.—1515.

PEREZ FERNANDEZ, Gerardo D.; hijo de Sebastián y de Petra, natural de Barlovento (Tenerife), de veintitrés años, estatura 1,640 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, últimamente domiciliado en Barlovento.

HERNANDEZ HERNANDEZ, Nolasco; hijo de Gregorio y de Gregoria, natural de Barlovento (Tenerife), de veintitrés años, estatura 1,800 metros, pelo castaño, ojos verdosos, nariz regular, color blanco, últimamente domiciliado en Barlovento.

GONZALEZ DEIGADO, Luciano; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Arafo (Tenerife), de veintitrés años, estatura 1,723 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color blanco aire despejado, con una pequeña cicatriz en la frente.

DOMINGUEZ GONZALEZ, José; hijo de José y de María, natural de Cifuentes (Las Villas-Habana), de veintisiete años, estatura 1,710 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz afilada, frente despejada, últimamente domiciliado en San Juan de la Rambla.

BRITO PEREZ, Santiago; hijo de Juan y de Carmen, natural de Barlovento (Tenerife), de veintitrés años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color trigueño.

DIAZ HERNANDEZ, Pedro Vicente; hijo de Antonio y de María, natural de San Juan de la Rambla, de veintitrés años, jornalero, de estatura 1,750 metros, pelo castaño, ojos pardos, frente despejada, últimamente domiciliado en San Juan de la Rambla.

REYES LUIS, Felipe; hijo de Francisco y de Margarita, natural de San Juan de la Rambla (Tenerife), de veintitrés años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz afilada, últimamente domiciliado en San Juan de la Rambla.

HERNANDEZ ALVAREZ, Domingo; hijo de Benito y de Juana, natural de San Juan de la Rambla (Tenerife) de veintitrés años, estatura 1,760, pelo negro, ojos negros, nariz recta, barba regu-

lar, color sano, últimamente domiciliado en San Juan de la Rambla;

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Alfredo J.; hijo de Carlos y de Manuela, natural de Barlovento (Tenerife), de veintitrés años, estatura 1,660 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color triguño, últimamente domiciliado en Barlovento;

MARTIN JOSE Francisco; hijo de Augusto y de Juana, natural de Barlovento (Tenerife), de veintitrés años, estatura 1,690 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color triguño;

PEREZ BRITO, Leopoldo; hijo de Gregorio y de María, natural de Barlovento (Tenerife), de veintitrés años, estatura 1,700 metros, pelo castaño, ojos pardos, frente ancha, últimamente domiciliado en Barlovento;

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en la calle Veinticinco de Julio 3 (edificio militar), de Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería con destino en dicho Centro, don Antonio Ramos Jiménez.—1468 al 1478.

GONZALEZ PENA, Santiago; hijo de Francisco y de Concepción natural de Puente Genil (Sevilla), de veintisiete años, zapatero, estatura 1,685 metros, pelo negro, cejas al pelo, barba regular y color moreno;

ERASO GOICOEHEA Carmelo; hijo de Carmelo y de Sabina, natural de Igúzquiza (Navarra), de veintiún años, electricista, estatura 1,745, pelo negro, cejas al pelo, barba regular y color sano;

BARDISA BARDISA, Alberto; hijo de Jenaro y de Amelia, natural de Alcoy, de veintitrés años, panadero, estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, barba regular y color sano;

MORENO MARTINEZ José; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Murcia, de veinte años, mecánico, estatura 1,610, pelo castaño, cejas al pelo, barba regular y color sano;

COLLADO CUENCA Eusebio; hijo de Eusebio y de Consuelo, natural de Almansa (Albacete), de veinte años, zapatero, estatura 1,615 pelo castaño, cejas al pelo, barba regular y color sano;

Procesados en la causa sin número de 1951, por presunto delito de desertación; comparecerán en el término de quince días en la Base Aérea de Alcalá de Henares para ser constituidos en prisión.—1481 al 1485.

AUNON ARMERO, Juan Antonio; hijo de Pedro y de Telesfora, natural de Chinchilla (Alicante), casado, albañil, de veintiocho años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, cara alargada, nariz recta, boca regular y con un lunar en el lado izquierdo de la cara, domiciliado últimamente en Valencia del Cid, calle Planas, 42; encartado en la causa número 68-V-51, por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Ingenieros don Juan Lara Cano, Juez Instructor del Regimiento de Zanadores número 3, de guarnición en Valencia del Cid.—1486.

ROMAN, Manuel; cuyos demás datos personales se desconocen; procesado en causa 247 de 1943 por hurto de la embarcación pesquera nombrada «Teresa Herrero», folio 1.924 de la tercera lista de Barcelona; comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Francisco Castañer Enseñat, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—7.531.

CRESPO ARANSOLO, Antonio; hijo de Bonifacio y de Jacinta, natural de Bilbao, con último domicilio en la calle Cica, número 13, soltero, soldado de Infantería de Marina, de veintiocho años, hoy en ignorado paradero, estatura me-

diana, siendo sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos regulares, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano, frente ancha, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por desertación militar en tiempo de paz y evadido de la E. N. de La Graña el día 24 de agosto último; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Mapalico Alonso Salgado, residente en el Cuartel de Instrucción de Marinería, en El Ferrol del Caudillo.—7.536.

AGUES PALAU, Mariano; hijo de Mariano y Teresa, natural y vecino de Valencia, con residencia en la calle Avellanás, número cuatro de Valencia, de veinticinco años, soltero, militar, Cabo segundo especialista montador de avión, pelo castaño, ojos negros, nariz, barba y boca regular, color sano, frente regular y de estatura 1,70 m. y sin señas particulares apreciables, destinado últimamente en la Base Aérea de Manises; comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante del Arma de Tropas don Juan Torres Ceballos, Juez del Juzgado Permanente de Tropa y Personal Civil número dos de esta plaza, sito en la calle Ciscar, 59 de Valencia.—7.577.

BERNARDOS GONZALEZ, Julián; hijo de Laureano y Pilar, natural de Santander, soltero, tallista, de veintidós años, siendo sus señas personales: estatura 1,56 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, con domicilio en Madrid, calle Pizarro, 8; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez, don José Calvo Leal, Teniente de Artillería, con destino en la Academia de Artillería, en la Plaza de Segovia.—7.541.

CIENCIAS SERRANO, Luis; natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de veinticuatro años, cuyo último domicilio se ignora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en la Caja de Recluta número 2 ante el Juez Instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, sita en Madrid.—7.545.

SANCHEZ LOPEZ, Miguel; hijo de Domingo y Dolores, natural de El Beal, Cartagena (Murcia), estudiante e intérprete, de veinticinco años, soltero, aviadado últimamente en Crouy-Aisne (Francia), cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz agullera, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente despejada, aire natural, producción buena, sin señas particulares, siendo su estatura 1,720 metros; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Capitán Juez, don Antonio Reyes Fernández, del Regimiento de Artillería número 64, en Melilla.—7.546.

RIBAS MARI, Miguel; hijo de Miguel y de María, de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Formentera, domiciliado en la casa de campo llamada «Can Miquel de Baix», pescador, cuerpo regular, pelo castaño, color moreno, sin señas particulares; y

MAYANS RIBAS, Manuel; hijo de José y de María, de veintisiete años, soltero, natural y vecino de Formentera, domiciliado en la casa de campo llamada «Can Pep Chesca», cartero, cuerpo regular, pelo castaño, color moreno, tiene un lunar bajo el ojo izquierdo; procesados en causa de la Jurisdicción de Marina de Baleares 19 1951, por infracción a la Legislación Marítima; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de Ibiza, para responder a los cargos que les resulten en la citada causa.—1.516.

MORA IZQUIERDO, Agustín; marine-

ro ayudante especialista de maniobra, con destino en el buque escuela «Juan Sebastián Elcano», hijo de Bonifacio y de Alejandra, natural de Madrid, nació el 16 de diciembre de 1928, ocupa el folio 287-49, del distrito de Valencia, domiciliado al ingresar en el servicio en Dulce Nombre de María, 16, Vallecas (Madrid); procesado por el delito de desertación en el extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor Comandante de Infantería de Marina don Manuel Romero Fabre, en la Casería de Ossio en San Fernando.—1517.

SANCHEZ GOMEZ, Bartolomé; hijo de Bartolomé, natural de Alora (Málaga), jornalero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, frente pequeña, color sano, aire marcial, producción buena, soltero, de 1,641 metros, tenía su domicilio en Los Romerales, El Chorro (Málaga); comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 64, Ejército de Marruecos, Melilla.—7.547.

BARBADILLO GONZALEZ, Arcadio; hijo de Gervasio y de Eulalia, natural de Sotopalacios (Burgos), soltero, marinero, de treinta años, que tuvo su domicilio últimamente en Pasajes de San Juan (Guipúzcoa), calle Unica, 69; de 1,680 metros de estatura, y como señas particulares que le distinguen cojera de la pierna izquierda, que tiene anormal como consecuencia de parálisis infantil; procesado en causa 275 de 1950, por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 2, en San Sebastián.—7.548.

DIAZ LEON, Salvador; hijo de Gabriel y de Manuela; y

ARCAUSA TEJADA, Miguel; hijo de Juan y de Juana, naturales y vecinos de Málaga, solteros, de diecisiete y dieciocho años, respectivamente; procesados por polizonaje; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Instructor de la Comandancia Militar de Marina, en Alicante.—7.554.

ROMERO NUÑEZ, José María; hijo de Gumersindo y Josefa, natural de Esteiros-Muros (La Coruña), casado, marinero, de cuarenta y nueve años, con domicilio últimamente en Esteiros-Muros; procesado en causa 153 de 1951, por el delito de desertación mercante del vapor «Aldecoa» en el puerto de Nueva-Orleáns; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—7.555.

PAZOS BESADA GONZALO, Evaristo Baltasar; hijo de Evaristo y de Juana, natural de Rajó, Poyo (Pontevedra), de veintitrés años, soltero, marinero, sus señas son: ojos negros, cejas negras, pelo negro, color sano, domiciliado últimamente en Rajó, Poyo; procesado por desertación mercante; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Marina, en Gijón.—7.556.

SANCHEZ GARCIA, Eusebio; hijo de Ginés y de Adelfina, natural de Cartagena, de veintiséis años, casado, marinero, sus señas son: ojos negros, cejas negras, pelo negro, color moreno, domiciliado últimamente en Cartagena, calle de la Gloria, número 13, bajo; procesado por desertación mercante; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Marina, en Gijón.—7.557.

VALDERRAMA GUTIERREZ, José; hijo de Bernardo y de Antonia, natural de Melilla (Málaga), soltero, mecánico, de veintidós años, sus señas son: 1,624 metros de estatura, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Melilla, calle Ceuta, 67; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 16, en Granada.—7.558.

JUZGADOS CIVILES

TAUSTE ORTEGA, Andrés; de veinteaños, hijo de Antonio y de Genoveva, natural de Baeza, soltero, sin oficio, vecino de Cazorla, plaza del Generalísimo, 10; procesado en sumarios 208 de 1950 y 221 de 1951, por estafa y uso de nombre supuesto; y

RUIZ SANTISTEBAN, Francisco; hijo de Cristóbal y de María, soltero, del campo, de veintiocho años, natural y vecino de Ubeda; procesado en sumario 93 de 1946, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para ingresar en prisión.—7180 el 82.

ESTRUCH GREGORI, Juan Bautista; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de María Dolores, natural y vecino de Fuente Encarroz; procesado en causa 10 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia para ingresar en prisión.—7211.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

COBO SANCHEZ, Manuel; de treinta y un años, casado, hijo de José y de Dolores, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), avendado últimamente en referido pueblo, Torrijo, 39; comparecerá en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el Juzgado Militar Eventual de la Plaza y Campo de Gibraltar, sito en carretera del Saladillo (frente al Matadero Nuevo), a participar por escrito su residencia, a fin de notificarle la resolución recaída en la causa número 442-50, que se instruyó contra el soldado de Infantería Florentino Pinto Paño, por delito de lesiones, causadas al que se emplaza; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado, se dará por notificado.

Algeciras, 5 de noviembre de 1951.—El Comandante Juez, José Pecino.—1503.

Don Eduardo Sanchiz Melián, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente de la base naval de Canarias y Juez Instructor de la causa 117-47, que se instruye por un presunto delito de polizonaje, cita por el presente edicto al individuo Eugenio Herrera Pérez, hijo de Eugenio y de Teodoro, de treinta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife Puente Galcearán, 15, del que se ausentó sin dejar señas; para que en el plazo de quince días comparezca ante este Juzgado de Las Palmas de Gran Canaria, a fin de notificarle los beneficios de indulto de 9 de diciembre de 1949, que le fueron aplicados en dicha causa, haciéndole saber que de no verificar su presentación se le dará por notificado.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 1951.—El Comandante Juez Permanente, Eduardo Sanchiz Melián.—1510.

MARTINEZ, Carmen; nacida en la provincia de Murcia, se ignora el pueblo, así como las demás circunstancias personales, domiciliada últimamente en una casa de campo en el Prat del Llobregat (Barcelona), y la cual es joven, ignorándose la edad, así como su actual paradero, siendo sus señas personales, de unos veinticinco años, mediana estatura, cara redonda, pelo rubio, ojos azules y que llevaba al cuello una cadena con una medalla de la Virgen del Carmen; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juez Instructor de la causa 7-1951, de la Jurisdicción Central de Marina, Teniente de Infantería de Marina don Federico Gilabert Endris, cuartel de dicho Cuerpo, en Ciudad Lineal (Madrid), para prestar declaración como testigo en la referida causa que se sigue por deserción contra el soldado de dicho

Cuerpo Angel Montes Gómez. Bajo apercibimiento que si deja de comparecer le podrá parar el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 12 de noviembre de 1951.—El Teniente Juez Instructor, Federico Gilabert Endris.—7533.

NIETO ALVAREZ, Pedro; hijo de Federico y de Lucia, de veintidós años, natural y vecino de Zamora, domiciliado últimamente en la avenida de la Feria, 15, carpintero; comparecerá en un plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Zamora, en el Juzgado Permanente, sito en la avenida de la Marina, 59, de esta ciudad, ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina Juez Instructor de la causa 188-950 seguida contra el mismo y otros, por escándalo público, a fin de ser notificado de la resolución recaída en la misma, y de no comparecer se dará por notificado por medio del presente.

San Fernando, 28 de noviembre de 1951.—El Capitán Juez Permanente, Alfredo Porto Armario.—7590.

Don José Martín Vilches, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que ordenado por la Superioridad, se ha procedido a incoar expediente por el salvamento del buque de pesca «Arpón», de la matrícula de Vigo, efectuado por el de su igual clase «Adalid», perteneciente a la misma matrícula, el día 6 de agosto último en aguas de la vecina costa de África.

Por el presente se pone en conocimiento de los dueños o interesados que deseen hacer alguna reclamación, que se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en los diarios oficiales y dependencia de Marina, para que personalmente o por escrito dirigido a este Juzgado, expongan cuanto convenga a sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1951.—El Juez Instructor, José Martín Vilches.—7586.

MARZO MEDIANO, Vicente; de treinta y seis años, soltero, natural de Zaragoza, hijo de Ricardo y de Pilar, militar, Comandante de Infantería, retirado, domiciliado últimamente en la calle de Viriato, 30, de esta capital y calle del Padre Huesca, 9, en Huesca; comparecerá ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente núm 6 de los de esta plaza, Teniente Coronel de Infantería don Francisco Visado Moreno, sito en la calle de Piamonte, 2, a fin de notificarle la resolución recaída por la Autoridad judicial de esta Región, en el procedimiento previo núm. 1.366-50, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, se dará por notificado.

Madrid, 5 de diciembre de 1951.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Francisco Visado.—7606.

Don Luis Cereijo Niebla, Teniente de Navío de la escala complementaria del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor y Ayudante Militar de Marina de Ribadesella,

Hago saber: Que a partir del 17 de agosto del corriente año, me hallo instruyendo expediente, por remolque prestado en la mar al motovelero «Mirlo», folio 12 de la segunda lista de Camariñas, por el vapor de pesca «Perla del Mar», B 1-2-1668, el día 6 de agosto de 1951, y en cumplimiento a lo que previene el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se publica este edicto en la Dirección Local

de Navegación, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos periódicos de los de más circulación en cada uno de los puertos de Bilbao y Gijón, para que las personas interesadas pidan alegar durante un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación en los diarios mencionados, por medio de escritos dirigidos al Instructor del citado expediente, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Ribadesella, 14 de noviembre de 1951.—El Juez Instructor, Luis Cereijo.—7535.

JUZGADOS CIVILES

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción número trece de esta capital en el sumario por robo a la Equitativa, Fundación Rosillo, número 252 de 1950, se cita a Domingo Sotillo Sanz, de veintinueve años, soltero, ordenanza, domiciliado en Hartzenbusch, 9, tercero, y Jacinto Juan Pérez Castilla, de diecinueve años, soltero, botones, domiciliado en la calle de Alonso Cano, número 67, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente edicto, para prestar declaración como inculcados en el aludido sumario, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de cinco a cincuenta pesetas con que se les condena, sin perjuicio de otras determinaciones que pueda adoptarse.

Madrid, 8 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—6.953.

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario 313 de 1950, por hurto de dieciocho mil pesetas y otros objetos a doña Virginia de Covaigano, de cuarenta años de edad, casada, sus labores, hija de Jahn y de Clara, natural de Estados Unidos de América, con domicilio accidental en el Hotel Ritz, se ha acordado citar a la referida Virginia para que dentro del plazo o término de cinco días comparezca ante este Juzgado número catorce, y al propio tiempo ofrecer el procedimiento, según determina el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la representación legal.

Madrid, 15 de junio de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.—6.955.

Por el presente, y en virtud de ignorarse el actual domicilio o paradero de la misma, se instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Enriqueta Muñoz Torres, cuyas demás circunstancias se ignoran y domiciliada últimamente en Madrid, en General Portier, hoy Hermanos Miralles, 18, primero número 2, como perjudicada en sumario que bajo el número 68 de 1951 se tramita en este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, por hurto de un colchón propiedad de la misma y según denuncia de María Cabo Flores.

Colmenar Viejo, 1 de junio de 1951.—El Secretario, P. H., José Saiz.—6.912.

Por el presente se requiere a los penados Vicente Monzó Escrivá y Juan Bautista Estruch Gregori, cuyo actual paradero se ignora, para que hagan efectiva a los perjudicados, Rafael Cardona Catalá y a la Compañía de Ferrocarril Cargante-Denia, la cantidad de 1.532 y 15 pesetas, respectivamente, como indemnización de perjuicios, a cuyo pago fueron condenados por sentencia firme en la causa seguida en este Juzgado bajo el número 10 de 1944.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—7212.